

Quillota, 07 de Diciembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.214 /VISTOS:

1. Ord N° 6084 - A de 14 de Noviembre del 2022 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°9156 de 23 de Septiembre del 2022, de Macarena Cárdenas;

2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;

3. Decreto Alcaldicio N°9156 de fecha 23 de Septiembre del 2022;

4. Se adjunta correo por cambio de financiamiento;

5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** Decreto Alcaldicio 9156 de 23 de Septiembre del 2022, dicha modificación es a contar 01 de Noviembre del 2022, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

1.-... Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud (33 hrs)....., año 2022;

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa TTA (Testeo, Trazabilidad y Aislamiento) COVID-19, SEREMI de Salud (33 hrs)....., año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02.

DEBE DECIR:

En Visto

1.-..... Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolutividad (SAR) (33 hrs)...., año 2022.

En Parte Resolutiva

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolutividad (SAR) (33 hrs)...., año 2022, Sub Título 215 ítem 21.02.

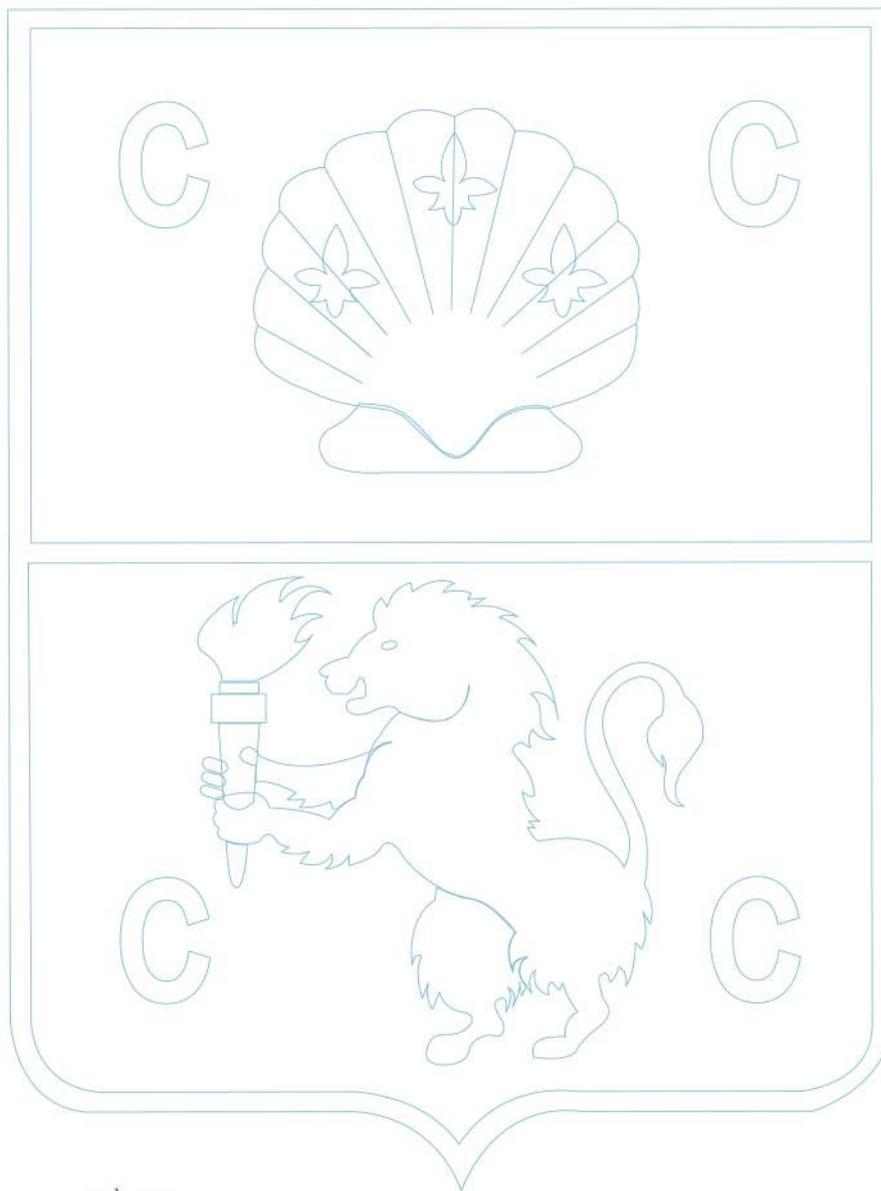
Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/LFR/CER/pod

SEGUNDO: **ADJUNTESE** copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°9156 de 23 de Septiembre del 2022.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, los Decretos Alcaldicios N°9156 de 23 de Septiembre del 2022, permanecen vigentes, incólume e inmodificados.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA